

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO N° 30/1962

En Viedma Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos**, reunido el Superior Tribunal Justicia de la Provincia, en Acuerdo, bajo la Presidencia de su Titular Dr. Sergio Guerra y los vocales doctores Roberto Luis Martínez y Septimio Facchinetti Luiggi, y;

CONSIDERANDO:

I. Que se hace necesaria la compra de muebles y artefactos y una (1) máquina de escribir, para equipar el Juzgado de Paz de la localidad de Guardia Mitre, en el nuevo edificio, que se inaugurará en diciembre próximo, de conformidad al siguiente detalle: un (1) Escritorio funcional Ministro (7) cajones tapa de vitrea cantos rodados, con solapa trasera, de 0,60 x 0,80 x 1.50 cms.; un (1) Armario metálico con tesoro, canto redondo puertas batientes estantes graduables a cremallera de 0,90 x 1,80 x 0,45 cms.; un (1) Sillón giratorio, reclinable, asiento a resorte tapizado en cuero flor; una (1) Mesita para máquina de escribir, tapa vitrea, cantos redondos con tablilla extensible, con patines; seis (6) sillas tapizadas en cuero flor; un (1) Perchero metálico brazo cromado y una (1) Máquina de escribir de 125 espacios marcas "Remington", "Olivetti" o/similar.

II. Que superando el costo de la operación a realizar a la cantidad de PESOS SESENTA MIL MONEDA NACIONAL, (\$ 60.000,00 m/n) de acuerdo al pedido de suministro adjunto, corresponde que la misma se efectúe por Licitación Privada.

III. Que la misma se llevará a cabo por intermedio de la Dirección de Administración del Poder Judicial.

IV. Que una vez aprobada aquella deberá ordenar la compra de los Muebles y Artefactos y la Máquina de escribir, por las cantidades que se dejan expresadas en el Considerando I, y oportunamente, su precio será satisfecho con los fondos afectados al anexo 2°, Inciso 5° -Inversiones- Ítem 1, Poder Judicial Partida Principal 1- Mueble y Artefactos, Parcial 101- Mueble, Artefactos y Tapicerías, Partida Principal 3- Maquinarias de Oficina, del Presupuesto para el año en curso.

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1. Adquirir mediante Licitación Privada: un (1) Escritorio funcional Ministro 7 cajones tapa de vitrea cantos rodados, con solapa trasera, de 0,60 x 0,80 x 1,50 cms.; un (1) Armario metálico con tesoro, canto redondo puertas batientes est. graduables a cremallera de 0,90 x 1,80 x 0,45 cms.; un (1) Sillón giratorio, reclinable, asiento a resorte tapizado en cuero flor; una (1) Mesita para máquina de escribir, tapa de vitrea cantos redondos con tablilla extensible, con patines; seis (6) sillas tapizadas en cuero flor; un (1) Perchero metálico brazos cromados y una (1) Máquina de escribir de 125 espacios marcas: "Remington", "Olivetti" o/similar.

2. Disponer que la Licitación Privada se efectúe por intermedio de la Dirección de Administración del Poder Judicial.

3. Disponer que oportunamente se apruebe la misma.

4. Ordenar, una vez cumplido el trámite aludido, la compra de Mueble y Artefactos y la Máquina de escribir, cuyo costo, modelo, etc., llenen las condiciones propuestas, abonando el precio con los fondos de la Partida especialmente al Anexo 2, Inciso 5° - Inversiones - Ítem 1, Poder Judicial, Partida Principal 1, Mueble y Artefactos, Parcial 101 - Mueble, Artefactos y Tapicerías, Principal 3 - Maquinarias de Oficina, Parcial 301- Máquinas de Oficina, del Presupuesto General de Gastos para el corriente año.

5. Regístrese, hágase saber, y cumplimentado, archívese.

Firmantes:

GUERRA - Presidente STJ - MARTÍNEZ - Juez STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.

BERNI - Secretario STJ.